

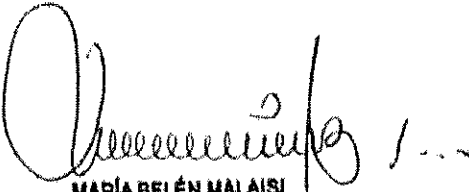
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

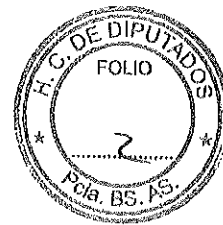
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Adherir al Día Internacional de solidaridad con el pueblo Palestino,
instituido por la UNESCO, a conmemorarse 29 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



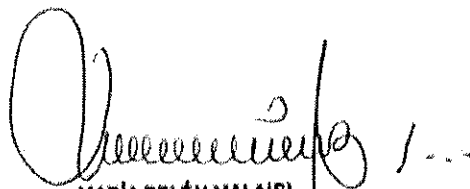
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde 1978, la fecha del 29 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esta fecha, elegida por su importancia y significación para el pueblo palestino, se fundamenta en el llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se celebre anualmente la resolución sobre la partición de Palestina. Esta resolución, conocida como el Plan de Partición o la resolución 181 (II), cuyo objetivo era el establecer un Estado árabe y un Estado judío, fue adoptada el 29 de noviembre de 1947.

El Día Internacional de la Solidaridad brinda tradicionalmente una oportunidad para que la comunidad internacional se centre en el hecho de que la cuestión de Palestina sigue sin resolverse y que el pueblo palestino aún no ha alcanzado sus derechos inalienables definidos por la Asamblea General, a saber, el derecho a la autodeterminación sin injerencias externas, el derecho a la independencia y a la soberanía nacional, y el derecho a regresar a sus hogares y propiedades, de los que fueron desalojados.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.